

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-3-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD)

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	19:11:55

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 75 días calendario, para su instalación y puesta en funcionamiento, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

En esta solicitud se menciona un tiempo de entrega de 75 días calendario. Cabe señalar que, de la mayor parte de los distribuidores en el territorio peruano, comercializan productos de procedencia extranjera, y dicho proceso requiere el cumplimiento de tiempos específicos para que se pueda cumplir ello como lo son: fabricación, importación, desaduanaje y nacionalización, por lo que solicitamos amablemente al comité pueda considerar lo expuesto, otorgando así la pluralidad de postores, considerando 90 días calendario como tiempo de entrega.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: CAP I Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, esto debido a que de acuerdo al año fiscal y la ejecucion financiera del presente año, se requiere hacer el devengado dentro de este año, por lo que los plazos hasta fin de diciembre son muy cortos, con 90 días calendario no cumpliríamos con nuestro objetivo como entidad publica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-3-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD)

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	19:11:55

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

h) Copia simple de la Resolución de autorización de registro sanitario o certificado de registro sanitario del bien ofertado, según lo establecido en el D.S. 016-2011 y sus modificatorias (Reglamento para el Registro, Control y vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios). Vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor u otros, que describa el producto ofertado. En la entrega/recepción de los equipos, el comité de recepción verificará la vigencia, a la fecha de entrega de los equipos, del certificado o registro sanitario emitido por la DIGEMID.

En esta solicitud se menciona que se adjunte la copia simple del registro sanitario o certificado de registro sanitario vigente a la fecha de presentación de propuestas. En este sentido, es conveniente señalar que nuestra empresa se encuentra en trámite del registro sanitario para este equipo en particular, por lo que, solicitamos amablemente al comité pueda considerarlo y permita que se acepten registros sanitarios en trámite, adjuntando el número de expediente correspondiente avalando lo señalado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA, que se aceptara registro sanitario en trámite debidamente acreditado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-3-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD)

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	19:11:55

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

18. UNIDAD DE RESUCITACIÓN Y/O REANIMACIÓN: UNA (01), COMPACTA Y/O SISTEMA COMPACTO DE VENTILACIÓN (CON SISTEMA DE ASPIRACIÓN, MEZCLADOR DE AIRE/O2 (BLENDER) Y MANÓMETRO COMO MÍNIMO, INTEGRADOS O INCORPORADOS A LA UNIDAD).

En esta especificación técnica se solicita que la incubadora de transporte posea una unidad de reanimación o ventilación compacta. En ese sentido, solicitamos amablemente al comité nos pueda aclarar si dicha unidad de reanimación puede ser una pieza de reanimación en T, así como saber si existe la posibilidad de que dicha unidad sea de una marca diferente a la de la incubadora y de esta manera pueda acoplarse a la incubadora de transporte, teniendo en cuenta que este tipo de unidades con todos los complementos solicitados (sistema de aspiración y mezclador) por lo general, siempre son incorporados de diferentes marcas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP II Literal: 3.1 **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACLARA, que debe ceñirse a las bases que la característica técnica es clara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-3-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD)

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	19:11:55

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

En este punto se solicita que el postor acredite una experiencia en bienes similares para la incubadora de transporte. Se hace preciso señalar que, de la diversidad de casa comerciales encargadas de la distribución de marcas reconocidas en el mercado de termorregulación neonatal, a su vez, comercializan equipos de diversos portafolios, por lo que, al solicitar una experiencia como la descrita líneas arriba, se estaría reduciendo la posibilidad de participación de la cantidad de postores que poseen estos equipos reflejados en la solicitud, por lo que; se solicita amablemente al comité, pueda considerar lo expuesto y así considerar la pluralidad de postores, considerando como experiencia a bienes como: equipos biomédicos en general (monitores de signos vitales, máquinas de anestesia, equipos de termorregulación neonatal, ventiladores mecánicos, entre otros).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-3-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD)

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	19:17:03

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

C.1

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Estimado comite el solicitar 02 personas como personal clave es innecesario y costoso para la entidad, debido a que son equipos nuevos y de tecnología vigente además de contar con la garantía de fabrica respectiva. solicitamos considerar 1 personal para la instalación y mantenimiento, cumpliendo con la experiencia del tecnico podria ejecutarlo 1 sola persona y asi no generar costos innecesarios para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** C.1 **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 principios

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision tecnica, NO SE ACOGE, Conforme al Artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su inciso b) Procedimiento de la Adjudicación Simplificada, señala que: "No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-3-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD)

Ruc/código :	20603346344	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	SAINT INDUSTRY E.I.R.L.	Hora de envío :	23:17:13

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se observa que el plazo mínimo solicitado es muy extenso, tratándose de un mismo bien ,el cual las compañías principales del rubro solemos tener stock ,por ello solicitamos al comité mejorar dicho plazo a 5 días calendario para culminar entrega instalación y puesta en funcionamiento .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPÍTULO 1 **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE, Esto debido a que de acuerdo al año fiscal y la ejecución financiera del presente año, se requiere hacer el devengado dentro de este año, por lo que los plazos hasta fin de diciembre son muy cortos para realizarlo, razón por la cual se modificará de la siguiente manera:

1 Entrega del equipo en el almacén que designe la entidad: 11 días calendario

2 Configuración y puesta en operación del equipo: 4 días calendario

PLAZO TOTAL
15 DÍAS CALENDARIO

OTROS FACTORES DE EVALUACION

B. PLAZO DE ENTREGA

De 08 hasta 06 días calendario:

40 puntos

De 11 hasta 09 días calendario:

20 puntos

De 14 hasta 12 días calendario:

10 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1 Entrega del equipo en el almacén que designe la entidad: 11 días calendario

2 Configuración y puesta en operación del equipo: 4 días calendario

PLAZO TOTAL
15 DÍAS CALENDARIO

OTROS FACTORES DE EVALUACION

B. PLAZO DE ENTREGA

De 08 hasta 06 días calendario:

40 puntos

De 11 hasta 09 días calendario:

20 puntos

De 14 hasta 12 días calendario:

10 puntos

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-3-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD)

Ruc/código :	20604370630	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ECO HOSPITAL TECH S.A.C.	Hora de envío :	23:22:12

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases observamos que el procedimiento de selección será adjudicado casi a fines de noviembre .así mismo luego existe un plazo para consentimiento y luego para firma de contrato que toma alrededor de 20 días calendario ,por tanto estando a cierre del año fiscal es importante recalcar que si los bienes no son ingresados dentro de este año no podrán ser devengados ni ejecutados .por tanto solicitamos al comité sírvase considerar un plazo mínimo de 10 días calendario para la entrega e instalación de los equipos y con ello asegurar su adecuada ejecución contractual ya que considerarlas como puntaje no garantiza que la entrega sea dentro del año.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap1 Literal: 1.9 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, SE ACOGE PARCIALMENTE, Esto debido a que de acuerdo al año fiscal y la ejecución financiera del presente año, se requiere hacer el devengado dentro de este año, por lo que los plazos hasta fin de diciembre son muy cortos para realizarlo, razón por la cual se modificará de la siguiente manera:

- Entrega del equipo en el almacén que designe la entidad: 11 días calendario
- Configuración y puesta en operación del equipo: 4 días calendario

PLAZO TOTAL
15 DÍAS CALENDARIO

OTROS FACTORES DE EVALUACION

B. PLAZO DE ENTREGA

- De 08 hasta 06 días calendario:
40 puntos
- De 11 hasta 09 días calendario:
20 puntos
- De 14 hasta 12 días calendario:
10 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- Entrega del equipo en el almacén que designe la entidad: 11 días calendario
- Configuración y puesta en operación del equipo: 4 días calendario

PLAZO TOTAL
15 DÍAS CALENDARIO

OTROS FACTORES DE EVALUACION

B. PLAZO DE ENTREGA

- De 08 hasta 06 días calendario:
40 puntos
- De 11 hasta 09 días calendario:
20 puntos
- De 14 hasta 12 días calendario:
10 puntos

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-Homologacion-SM-3-2024-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ANALIZADOR BIOQUIMICO, ASPIRADOR DE SECRECIONES, INCUBADORA NEONATAL Y REFRIGERADORA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN TREINTA Y TRES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.4, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.2, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.3, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD I.1 A NIVEL DISTRITAL (LA LIBERTAD)

Ruc/código :	20208310730	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	MEDELCO SRL	Hora de envío :	23:57:40

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el presente proceso el plazo de entrega ha sido modificado dando un puntaje de 40 puntos al postor que oferte 20 días o menos de entrega, 20 puntos al que oferte de 21 a 35 días y solo 10 puntos al que oferte de 36 a 75 días. En la Resolución N° 04347-2024-TCE-S6, el Tribunal de Contrataciones del Estado establece en el numeral 36: "Por lo expuesto, este Colegiado concluye que, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, concordante con lo dispuesto en el literal e) del numeral 128.1 del artículo 128 del Reglamento, corresponde declarar de oficio, la nulidad del procedimiento de selección, debiendo retrotraerse a la etapa de admisión de ofertas a fin de que el comité de selección nuevamente realice la verificación de los requisitos de admisión de las ofertas, considerando lo señalado respecto al Certificado ISO 13485, así como, atendiendo los argumentos expuestos por el Impugnante 1 e Impugnante 2, en sus recursos de apelación", ello no significa que se deban cambiar los factores de evaluación iniciales, violando los principios de Libertad de concurrencia, Igualdad de trato y transparencia del TUO de la Ley de Contrataciones. Un error inicial de la Entidad en la calificación de las ofertas no puede perjudicar a los postores, solicitamos que los factores de evaluación sean iguales a los iniciales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 75

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, Libertad de concurrencia, Igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión técnica, NO SE ACOGE, con respecto en mención a la resolución N° 04347-2024-TCE-S6, si bien es cierto se solicitó la acción de retroceder a la etapa de admisión de ofertas, como se ve en el portal del seace, hay una resolución de nulidad del proceso por lo cual el retrotraimiento se ha hecho desde la etapa de convocatoria con las provisiones respectivas para tener los equipos dentro del año fiscal. Esto debido a que de acuerdo al año fiscal y la ejecución financiera del presente año, se requiere hacer el devengado dentro de este año, por lo que los plazos hasta fin de diciembre son muy cortos para realizarlo, por lo cual no cumpliríamos con nuestro objetivo como entidad pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null